



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 SEP 2023

Expte. N° 17.716/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado "TALLER DE EMPRENDEDURISMO" bajo la coordinación de la Lic. Julieta MURILLO, para lo cual adjunta proyecto y Curriculum vitae de la responsable de su dictado.

QUE la menciona actividad se implementará en los diferentes Centros de Extensión Universitaria de capital durante el período 2023-2024, abierto para el público en general y con carácter de no arancelada.

QUE la propuesta tiene como fin incentivar el espíritu emprendedor en la Ciudad de Salta como inicio de nuevas fuentes de trabajo poniendo los conocimientos de la Universidad al alcance de la sociedad.

QUE dicho Taller cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria, según consta en Acta de la 5ª Reunión Ordinaria llevada a cabo el día 3 de agosto de 2023, en la que además se otorgó un financiamiento de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00) para su implementación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado "TALLER DE EMPRENDEDURISMO", a cargo de la Lic. Julieta MURILLO, a implementarse en los diferentes Centros de Extensión Universitaria de capital durante el período 2023-2024, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria-2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, y otros recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1637-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

## ANEXO

### TALLER DE EMPRENDEDURISMO

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Durante el primer semestre del presente año, la Provincia de Salta presenta un índice de desempleo del 6,6%, respecto a la población económicamente activa, lo que representa 20.000 desempleados. Además, se observa que el índice de ocupados demandantes de empleo alcanzó 17,8% -alrededor de 55.000 trabajadores- con lo que se puede concluir que las condiciones de trabajo son precarizadas por cuestiones como trabajo informal, salarios bajos, entre otras. Si bien los datos fueron relevados de INDEC a partir de la EPH, a simple vista resultan alentadores respecto de la evidencia empírica por la que atraviesa la provincia. El mercado laboral se encuentra depreciado, por lo que, las pocas ofertas laborales requieren trabajadores altamente cualificados excluyéndose a gran parte de los/las desocupados/as. La falta de industrias y desarrollo local empeora las condiciones laborales de toda la comunidad. Aún así, la provincia cuenta con excelente infraestructura y clima.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Incentivar el espíritu emprendedor en la Ciudad de Salta como inicio de nuevas fuentes de trabajo poniendo los conocimientos de la universidad al alcance de la sociedad.

#### **PROGRAMA**

- Eje 1: Espíritu emprendedor.
- Eje 2: Modelo CANVAS.
- Eje 3: Cooperativismo.
- Eje 4: Herramientas impositivas para el emprendedor

#### **RESPONSABLE DE CURSO**

Lic. Julieta Soledad MURILLO

#### **DESTINATARIOS**

La invitación estará hecha al público en general. Se hará hincapié en emprendedores de distintas zonas de la ciudad.

#### **CARGA HORARIA**

El taller consta de cuatro (4) encuentros con una carga horaria total de ocho (8) horas distribuidas en dos horas por día.

#### **LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN**

Centro de Extensión Universitaria. Fechas y horarios se determinarán de acuerdo con el funcionamiento y disponibilidad de las instituciones.

#### **PRESUPUESTO**

Pasaje ida-vuelta: aproximadamente \$ 1.000, Librería: \$5.000, Impresiones: \$ 5.000, Refrigerio: \$ 8.000.

**TOTAL:** PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00).

#### **FINANCIAMIENTO**

Fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo de las actividades de extensión.